



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 276 - 2019 - MPCP

Pucallpa, 03 de mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo es un órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto de las Entidades del Sector Público del Año Fiscal 2019 y comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 935-2018-MPCP, del 26 de diciembre del 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, correspondiente al Año Fiscal 2019; que asciende a **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 140,725,598.00)**, por toda Fuente de financiamiento, para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2019;

Que, por intermedio del Decreto Supremo N° 296-2018-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas, en adelante Procedimientos; disponiendo en su Artículo 13° que la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que cumplen las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018 así como los recursos del Bono adicional correspondiente a dicho periodo, se realiza hasta el mes de abril del Año 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF se autoriza una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 600, 000,000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES)** a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del Año 2018 y por concepto de Bono adicional, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del citado Decreto Supremo; correspondiendo al Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo una asignación de **S/ 2, 058,538 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CHO Y 00/100 SOLES)** que serán incorporados en su Presupuesto Institucional del Año 2019 con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados.

Que, el inciso a del numeral 29.1 del Artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria señala que "Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales facultan a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 01/GL".





Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF que autoriza una transferencia de partidas por un monto de **S/ 2, 058,538 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CHO Y 00/100 SOLES)** a favor del Pliego 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

En Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Programas Presupuestal 036 "Gestión de Residuos Sólidos"
Producto : 3.000848: Residuos sólidos del ámbito Municipal dispuestos adecuadamente
Actividad : 5.006160 "Valorización de residuos sólidos Municipales"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 248,230.00**
Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 10,200.00**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Programas Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres"
Producto : 3.000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física
Actividad : 5.005564 "Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 76,276.00**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)
Actividad : 2.001621 "Estudios de Pre inversión"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 800,000.00**





SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)
Actividad : 5.000409 "Administración de Recursos Municipales"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 251,460.00**
Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 2,100.00**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)
Actividad : 5.000948 Mantenimiento Vial
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 197,200.00**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)
Actividad : 5.001022 Planeamiento Urbano
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 6,000.00**
Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 126,000.00**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)
Actividad : 5.001078 Promoción del comercio
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios: **S/. 341,072.00**

TOTAL EGRESOS:

S/. 2,058,538.00
=====

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO


Segundo Leopidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000263

MES:	MAYO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	03/05/2019	FECHA:	03/05/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	102 276-2019-MPCP
JUSTIFICACIÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS 2018 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES - DS N° 134-2019 - EF		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0012 0068 3000735 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS 19 016		
Meta: 00001 - 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS		76,276
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		76,276
5 GASTOS CORRIENTES		76,276
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		76,276
0047 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0020421 ESTUDIOS DE PRE INVERSION		800,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		800,000
6 GASTOS DE CAPITAL		800,000
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		800,000
0048 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA		253,560
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		253,560
5 GASTOS CORRIENTES		251,460
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		2,500
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,150
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,770
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		11,800
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		4,200
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		10,440
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		215,600
6 GASTOS DE CAPITAL		2,100
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		2,100
0056 9002 3999999 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0032885 MANTENIMIENTO VIAL		197,200
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		197,200
5 GASTOS CORRIENTES		197,200
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		197,200
0058 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0090		
Meta: 00001 - 0011150 DESARROLLO URBANO		132,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		132,000
5 GASTOS CORRIENTES		6,000
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,000
6 GASTOS DE CAPITAL		126,000
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		93,000
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		8,000
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		25,000
0061 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0027248 PROMOVER LA ORGANIZACION DE LOS COMERCIOS Y SERVICIOS - PYMES		189,072
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		189,072
5 GASTOS CORRIENTES		189,072
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		189,072
0107 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		
Meta: 00002 - 0015006 CAMAL MUNICIPAL		152,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		152,000
5 GASTOS CORRIENTES		152,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		152,000
0119 0036 3000848 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		258,430
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		258,430
5 GASTOS CORRIENTES		248,230
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		5,665
2.3.1 2.1 3 CALZADO		500
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		3,015
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS		4,200
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		600



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000263

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 03/05/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS 2018 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES - DS N° 134-2019-
EF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 03/05/2019
DOCUMENTO: 102 | 276-2019-MPCP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS		15,750
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		144,850
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		1,800
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		29,850
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		42,000
6 GASTOS DE CAPITAL		10,200
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		1,500
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		5,500
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		500
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		2,700
TOTAL:		2,058,538

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2,058,538
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		2,058,538
TOTAL:		2,058,538



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, el literal d) del párrafo 18.1 del artículo 18 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), disponiendo que la transferencia de los referidos recursos se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público, y se incorporan en los Gobiernos Locales, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas, en adelante Procedimientos; disponiendo en su artículo 13 que la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que cumplen las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018 así como los recursos del Bono adicional correspondiente a dicho periodo, se realiza hasta el mes de abril del año 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 104-2019-EF/50 se aprueban los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018, con cargo a los recursos a los que se hace referencia en el segundo considerando de este Decreto Supremo;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, en cumplimiento del proceso de evaluación establecido en el artículo 7 de los Procedimientos, mediante Resolución Directoral N° 0012-2019-EF/50.01, complementada con la Resolución Directoral N° 016-2019-EF/50.01, aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018;

Que, el párrafo 12.1 del artículo 12 de los Procedimientos dispone que los recursos del Bono adicional son distribuidos de manera adicional entre aquellas municipalidades que cumplen con todas las metas establecidas al 31 de diciembre de 2018, siguiendo la metodología detallada en el Anexo N° 04 de los Procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF;

Que, mediante Oficios N°s D000026-2019-PCM-SD y D000036-2019-PCM-SD, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento de lo establecido en la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, remite la información a la que hace referencia el artículo 9 de los Procedimientos; la misma que se considera para efectos de la transferencia de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según lo dispuesto en el párrafo 9.2 del citado artículo;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES); de los cuales S/ 265 657 621,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UNO Y 00/100 SOLES) corresponden al cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018; y S/ 334 342 379,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) por concepto de Bono adicional; a favor de los Gobiernos Locales que no se encuentran incursos en los alcances de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, según lo informado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

**DECRETO SUPREMO
N° 134-2019-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO
MONTOS A TRANSFERIR A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
ESTABLECIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas Pl al 31 de diciembre del año 2018 (S/)	Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018 (S/)	Asignación total 2do período 2018 (S/)
1	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CPB	462,152.00	-	462,152.00
2	010102	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
3	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	No CP, menos de 500 VUUU	18,831.00	-	18,831.00
4	010104	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
5	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
6	010106	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	20,793.00	-	20,793.00
7	010107	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	No CP, menos de 500 VUUU	27,448.00	-	27,448.00
8	010108	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
9	010109	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	No CP, 500 o más VUUU	22,715.00	-	22,715.00
10	010110	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	No CP, 500 o más VUUU	42,948.00	-	42,948.00
11	010111	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
12	010112	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
13	010113	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
14	010114	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	No CP, menos de 500 VUUU	26,433.00	-	26,433.00
15	010115	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
16	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
17	010117	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
18	010118	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
19	010119	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
20	010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	No CP, menos de 500 VUUU	45,747.00	837,289.00	883,036.00
21	010121	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
22	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	CPB	552,604.00	-	552,604.00
23	010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
24	010203	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
25	010204	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
26	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	No CP, 500 o más VUUU	331,828.00	-	331,828.00
27	010206	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	No CP, 500 o más VUUU	93,946.00	-	93,946.00
28	010301	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	No CP, 500 o más VUUU	50,293.00	-	50,293.00
29	010302	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
30	010303	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
31	010304	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
32	010305	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
33	010306	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
34	010307	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	No CP, 500 o más VUUU	164,380.00	2,575,198.00	2,739,578.00
35	010308	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
36	010309	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
37	010310	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	18,705.00	-	18,705.00

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas Pl al 31 de diciembre del año 2018 (S/)	Asignación adicional por el cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018 (S/)	Asignación total 2do período 2018 (S/)
1841	230405	TACNA	TARATA	SITAJARA	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
1842	230406	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	No CP, menos de 500 VUUU	45,747.00	694,662.00	740,409.00
1843	230407	TACNA	TARATA	TARUCACHI	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
1844	230408	TACNA	TARATA	TICACO	No CP, menos de 500 VUUU	18,299.00	-	18,299.00
1845	240101	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CPB	329,871.00	-	329,871.00
1846	240102	TUMBES	TUMBES	CORRALES	CPB	-	-	-
1847	240103	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	No CP, 500 o más VUUU	32,076.00	-	32,076.00
1848	240104	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
1849	240105	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	No CP, 500 o más VUUU	145,724.00	-	145,724.00
1850	240106	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
1851	240201	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	No CP, 500 o más VUUU	155,075.00	-	155,075.00
1852	240202	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	No CP, menos de 500 VUUU	32,855.00	-	32,855.00
1853	240203	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	No CP, 500 o más VUUU	63,923.00	-	63,923.00
1854	240301	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	No CP, 500 o más VUUU	387,655.00	-	387,655.00
1855	240302	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	No CP, 500 o más VUUU	188,817.00	-	188,817.00
1856	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
1857	240304	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
1858	250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CPB	2,058,538.00	-	2,058,538.00
1859	250102	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	No CP, 500 o más VUUU	268,717.00	-	268,717.00
1860	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
1861	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	No CP, 500 o más VUUU	133,410.00	-	133,410.00
1862	250105	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCCHA	CPB	665,465.00	-	665,465.00
1863	250106	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUOVA REQUENA	No CP, menos de 500 VUUU	111,442.00	-	111,442.00
1864	250107	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	CPB	-	-	-
1865	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	No CP, 500 o más VUUU	360,576.00	-	360,576.00
1866	250202	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	No CP, 500 o más VUUU	59,655.00	-	59,655.00
1867	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	No CP, menos de 500 VUUU	121,103.00	-	121,103.00
1868	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	No CP, menos de 500 VUUU	-	-	-
1869	250301	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	No CP, 500 o más VUUU	290,954.00	-	290,954.00
1870	250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	No CP, 500 o más VUUU	65,437.00	-	65,437.00
1871	250303	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	No CP, menos de 500 VUUU	124,319.00	-	124,319.00
1872	250304	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	No CP, 500 o más VUUU	-	-	-
1873	250305	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	No CP, 500 o más VUUU	95,757.00	-	95,757.00
1874	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	No CP, menos de 500 VUUU	81,392.00	-	81,392.00
TOTAL						265,657,621	334,342,379	600,000,000